

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Temas Pedagógicos

El Horario continuo en las Escuelas Primarias

Por espíritu rutinario, sin una explicación razonada, se viene aceptando como un axioma indiscutible o como un artículo de fé el horario discontinuo en las escuelas y colegios dedicados a la enseñanza primaria, clase por la mañana y clase por la tarde; sin que los legisladores, ni los pedagogos, más extraño en estos que en aquellos, se hayan preocupado gran cosa de los inconvenientes y ventajas del horario continuo y del discontinuo en cuanto a la enseñanza, al niño y al maestro.

La clase de la tarde, aun reducida a dos horas desde el año 1923, da escaso rendimiento. Esto está en la conciencia de todos los educadores.

Varias son las causas que determinan esta obtención ínfima de resultados.

Los niños llegan recién comidos a la clase; en plena digestión tienen que desarrollar una labor intelectual que, necesariamente, ha de ser defectuosa y que en muchos casos ha dado motivo a vómitos y a alteraciones de su salud. La atención disminuye en las horas de la tarde y la disciplina se resiente. Las facultades animicas de los escolares, debilitadas además por energías consumidas durante la mañana, se hallan en un estado tal de postración que apenas pueden realizar un trabajo de apreciable calidad.

Son muchos los maestros que teniendo en cuenta estos hechos, dedican casi todas las horas de la tarde a trabajos manuales o que exijan un mínimo esfuerzo, pero ni aun así se puede conseguir que los escolares realicen su trabajo con gusto, uno de los estímulos más necesarios para que la obra resulte educativa.

En lo que se refiere a los maestros también se observa que realizan un trabajo forzado. Hemos oído a muchos educadores que realizan su trabajo en la clase de la mañana con una facilidad, optimismo y cordialidad tan beneficiosas a la labor escolar que obtienen grandes resultados. En cambio, en la sesión de la tarde no solamente por el estado de los niños, sino por el del maestro, los rendimientos son de escaso valor.

No hay que olvidar que el maestro después del trabajo de la mañana, después de haber hecho la comida más nutritiva del día y ante una concurrencia de niños agotados, sin estímulos para el trabajo, aun dándose muy malos ratos y poniendo toda su buena voluntad y esfuerzo, no pueden realizar un trabajo de calidad.

Consecuencia de todo esto es que la enseñanza sale muy poco beneficiada en la clase de la tarde, ya que tanto los alumnos como el Maestro no realizan su trabajo en condiciones ventajosas. Tan cuesta arriba viene la asistencia a clase por la tarde que buenos Maestros han abonado la profesión por evitarse este dolor. A este propósito un joven y entusiasta maestro que ganó plaza de Inspector en una de las últimas promociones nos decía: «Si no fuese por la clase de la tarde yo no me pasaría al cuerpo de Inspectores, me quedaría en el Magisterio».

Pero no hay que atender al Maestro, y si solamente se hubiera de implantar la sesión única por atender a su comodidad, no la defendería.

mos, ya que nuestra profesión es de sacrificio y nos debemos más a nuestra función que a nuestros intereses. Somos partidarios, sí, de la sesión única por que con ello saldrían beneficiada la enseñanza y los niños.

Una sesión única por la mañana de cinco horas, con una hora de descanso y juego hacia la media clase de trabajo, sería mucho más conveniente para la enseñanza y para los niños, sobre todo en todas aquellas escuelas que posean un campo escolar de recreo formando parte del edificio escolar, así como también en todas aquellas escuelas rurales que situadas en las afueras de la población dispongan de un espacio libre para que puedan jugar o descansar sus alumnos en la hora indicada.

Apesar de que hay el convencimiento de que el horario continuo en sesión única había de producir beneficios a la enseñanza y a los niños, no tenemos confianza de que esté próxima la fecha de su implantación. En las Autoridades hay incompreensión del problema y en las familias tampoco habría una adhesión completa al asunto, pues las madres (salvo honrosas excepciones) lo que desean es que sus hijos asistan a la escuela mañana y tarde y hagan tiempo por el camino de la escuela. Mientras no desaparezca de la mente de los de arriba y de los de abajo el concepto de que la escuela es guardería de niños, no se abrirán paso ésta y otras ideas que benefi-

NO HAY ENEMIGO PEQUEÑO

En Almunia, Gil Pla, ser fementido, logró la vecindad tras especiales indagaciones, todas esenciales para obtener el medro apetecido.

Era el tal, un avaro empedernido y comenzó la lid con bríos tales, que el gravámen pasó de los usuales, la sensibilidad dando al olvido.

Pronto un cliente formuló protesta que el logrero burló con un cinismo que al más paciente empuja a grave evento,

y una noche, al retorno de una fiesta, salió al paso; y en el paso mismo dió muerte del modo más violento.

Victoriano SANZ

Del Presupuesto para 1935

Del presentado a las Cortes por el señor Ministro de Hacienda, tomamos los siguientes datos:

CAPITULO DE SUELDOS

	Pesetas
Ministerio, Subsecretaría y Direcciones generales.	146.000
Cuerpo administrativo.	5 575.500
Escuelas Maternales.	99.500
Escuelas nacionales de Primera enseñanza.	193.512.000
Escuelas especiales de Adultas.	234.000
Escuela Nacional de Anormales.	41.500
Colegios Nacionales de Sordomudos y ciegos.	237.500
Inspección de Primera enseñanza.	2.594.000
Servicios generales.	188.000
Escuelas Normales del Magisterio primario.	5.970.330
Consejo Regional de Cultura de Cataluña.	20.000
Enseñanza profesional.	4.442.000
Segunda enseñanza y enseñanza media.	14.089.940
Escuelas de Comercio.	2.499.580
Sección de Artes Gráficas de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.	9.000
Escuela Central de Idiomas.	46.750
Colegio Politécnico de La Laguna.	73.000
Enseñanza superior.	7.234.850
Escuela de Veterinaria.	612.000
Escuelas especiales.	699.500
Centros de investigación científica.	237.000
Enseñanzas artísticas.	1.031.000
Escuelas de Ceámica.	47.000
Bellas Artes; Museos.	184.500
Establecimientos científicos y literarios.	72.000
Archivos y Bibliotecas.	2.531.500
Construcciones civiles y monumentos.	63.000
Edificios escolares.	80.000

En resumen, para sueldos se presupuestan 242.570.950 pesetas para el año 1935.

ciarian a la escuela, al niño y al maestro; pero los profesionales tenemos la obligación de exponerlas y defenderlas, aunque de momento no seamos escuchados por los que pueden darles efectividad.

Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

En atención a las circunstancias excepcionales que la clase profesional primaria atraviesa, esta Junta Ejecutiva ha rectificado el acuerdo tomado en anterior reunión y convoca a todos los afiliados a las sesiones que se celebrarán por mañana y tarde los días 23 y 24 del actual mes de noviembre, en el local que oportunamente se anunciará.

Las sesiones empezarán a las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde, con el siguiente cuestionario:

Lectura de la Memoria anual reglamentaria, por el señor Secretario de la entidad.

Estado de fondos y resumen económico, por el señor Tesorero.

Memoria de la Sección de Socorros por el mismo señor e informe que a la propuesta de «Parásitos», para la reforma de este Reglamento, formularán los señores Martos, Retuerto, Ortega Lara y González (P).

Elección de vices para el bienio 1935-36.

Nuestra presencia en el Frente Unico del Magisterio.

Caja de Defensa de la Entidad y su funcionamiento.

Peticiones de carácter económico que deben formularse para los próximos presupuestos, sosteniendo la aspiración de que se nos equipare con los demás funcionarios públicos.

Orientaciones de la entidad, relaciones con las demás Asociaciones para la formación de una Federación, constitución de un Frente o marchar con absoluta independencia hasta el logro de nuestros fines, distintos a los de las demás organizaciones.

Invitación de los compañeros franceses para el ingreso en su Sindicato.

Situación que debe recabarse para cuantos compañeros no pasan del segundo Escalafón por diversas circunstancias.

Relaciones que deben seguirse con las autoridades de Primera Enseñanza en consideración al trato que, como entidad y profesionales, recibimos.

Si sería conveniente la organización de un desfile ante el Ministerio, para fortalecer las peticiones de carácter económico que se vienen formulando y marcar el descontento de nuestra clase, por la desigualdad de trato en relación con los demás empleados del Estado.

El día 23, a las siete de la tarde, se entregará a nuestro defensor don Pedro Riera Vidal, el título de Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, costeado por suscripción popular, acto que, como todos los que se celebren en el presente año por nuestra organización societaria, tendrá lugar en la mayor intimidad.

Esta Comisión Ejecutiva ha conseguido la rebaja de ferrocarriles pa-

ra que nuestros afiliados puedan trasladarse a Madrid, como en años anteriores, con las mayores economías y comodidad.

Quedan en vigor todas las advertencias reglamentarias y observaciones repetidas para anteriores Asambleas.

Esperamos de nuestros compañeros la mayor propaganda de los actos que se anuncian en la presente convocatoria y el mayor entusiasmo para concurrir a nuestras tareas deliberatorias en las que se ha de gestionar el mejoramiento inmediato de los profesionales de la Enseñanza y el bienestar de los que de nosotros dependen.

Aurelio RUIZ Y ALCAZAR

Ladislao SANTOS

José ALFARO ARPA

— o —

A LOS DELEGADOS DE PARTIDO

Con el fin de poder fusionar los acuerdos tomados por los diferentes partidos y poderlos transmitir a la Ejecutiva, esta Delegación provincial ha creído conveniente citarnos por medio de la presente para que concurráis a la reunión que ha de tener lugar el día 18 del actual y hora de las ONCE de su mañana, en la capital y sitio de costumbre, como igualmente a todos los socios que deseen asistir, para lo cual vendreis provistos de las actas levantadas y libros de contabilidad para su examen y aprobación si lo merecen.

Así os lo encarga, éste vuestro Delegado provincial,

Juan Recacha.

Golmayo-7-11 34.

Para los cursillistas del año 1933

Adición de Escuelas vacantes para proveer en cursillistas de 1933, producidas con posterioridad a la relación de vacantes que figuran en la lista publicada en 30 de Octubre.

Para proveer en Maestros

De más de 500 habitantes. Soria, Sección de la graduada mixta.

De menos de 500 habitantes. Palacio de San Pedro, mixta; Las Casas, Barrio de Soria, niños. Vacantes producidas en 31 de Octubre de 1934.

Para proveer en Maestras

De más de 500 habitantes.— Soria, Sección de la graduada mixta.

Soria, Sección de la graduada de niñas, aneja a la Normal del Magisterio, vacante en 26 de Octubre.

El Jefe de la Sección, Sacerdote RODRIGO

¿Dónde encargar impresos?

Pues naturalmente dónde se los hagan con más prontitud, esmero y economía. Entonces vaya usted a

«La Voz de Soria»

Plaza B. Robles, 10

Información de Madrid

La provisión de destinos en las escuelas de Patronato

Se ha dispuesto que la provisión de destinos en las escuelas de Patronatos: a excepción de los Patronatos de las Urdes del valle de Arán y Maternales, se provean por los turnos correspondientes en el Estatuto.

Las vacantes existentes se proveerán entre cursillistas del 33.

Los maestros detenidos por los hechos revolucionarios y la enseñanza

Con el fin de que la enseñanza esté atendida, se ha dispuesto que con toda urgencia se nombren maestros para aquellas escuelas cuyos titulares se hallen detenidos por los sucesos revolucionarios, hasta se concrete y determine la situación de tales maestros.

Los maestros matriculados en el grado preparatorio de la Facultad de Pedagogía

El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid ha dispuesto que los alumnos maestros de la Facultad que lo deseen, pueden solicitar la devolución del importe de la matrícula hasta el 30 de noviembre, dejando de asistir al curso y dada como anulada su matriculación. Dado el trato poco agradable que los mencionados alumnos maestros reciben de los profesores, serán muchos los que se apresuren a retirar el importe de la matrícula y vuelvan a sus escuelas.

Comutación de asignaturas

Ha quedado prohibida la comutación de asignaturas cursadas en otros Centros de enseñanza y con distinta finalidad por sus similares del Bachillerato.

Los que aspiran a obtener el grado de Bachiller poseyendo otros títulos, previo informe del Consejo Nacional de Cultura, habrán de realizar los exámenes de conjunto señalados en el decreto de 29 de agosto de 1934.

Se suprime el Patronato Escolar de Barcelona

Por decreto se han suprimido y derogado las disposiciones que regulan el funcionamiento y organización del Patronato Escolar de Barcelona, cuyo funcionamiento y atribuciones se regía por decreto de 3 de septiembre de 1930.

Segundo folleto del escalafón

Se ha editado el segundo folleto, que abarca desde el número 1 al 3.500 de las maestras que disfrutaban 4.000 pesetas el 31 de diciembre de 1933. Se remitirá en breve a las Secciones Administrativas para su entrega a las interesadas.

Para los cursillistas del 33

Si el número de cursillistas es menor que las plazas vacantes, en una provincia, los cursillistas por orden de puntuación de mayor a menor elegirán las plazas vacantes.

Los que no puedan colocarse por falta de vacantes, han de elegir plaza en otra provincia en que haya más vacantes que cursillistas y habrán de dirigir dos comunicaciones: una al Jefe de la Sección Administrativa en que actuaron manifestándole están fuera del cupo de opositores que han de elegir plaza en dicha provincia en que por haber más plazas que cursi-aprobados deseen obtener plaza en esta última provincia.

Centenares de niños sin escuela en Oviedo

Como consecuencia de los tristes sucesos acaecidos en Asturias han sido destruidos algunos grupos escolares, quedando sin escuelas cerca de un millar de niños. El Ministro de Instrucción Pública está estudiando la manera de habilitar locales para la instalación de las escuelas desaparecidas.

Provincias en que haya mas cursillistas que plazas vacantes

Los cursillistas que hayan actuado en una provincia en que hayann más cursillistas que plazas vacantes y tengan un número posterior al de plazas vacantes, si optan por solicitar vacantes en otra provincia en donde sobren plazas, deberán comunicarlo al Jefe de la Sección Administrativa de la provincia en que actuaron y al Jefe de la provincia en que desean obtener plaza, no olvide consignar el número de la lista única, haciendo esto antes del día 11 de noviembre.

Corridas de escalas

Debido a que algunas Secciones Administrativas no han remitido el parte de vacantes de sueldos respectivos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre para los ascensos a 4.000 pesetas y de los dos últimos meses para las categorías superiores, no se han dado los ascensos reglamentarios; no obstante se espera que de un día a otro se disponga la correspondiente corrida de escalas.

EL CORRESPONSAL

A los señores Maestros...

«CASA PASTORA»

ofrece todos sus artículos *sin aumento de precio* pagándolo a pequeños *plazos* por medio de su *Habilitado* y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

Casa Pastora

CANALEJAS, 60 SORIA
Relojería · Optica · Gramolas
RADIO · Máquinas de escribir

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

CIRCULAR

Debiendo comenzar las clases de adultos el día 1.º de noviembre en las Escuelas Nacionales, la Junta de Inspectores, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 26 del corriente («Gaceta» del 27), acuerda las normas siguientes:

1.º Todos los Maestros Nacionales de la provincia abrirán el día 1 de noviembre la matrícula de adultos, comunicando a la Inspección, antes del 15, el número de alumnos matriculados, en oficio visado por el Presidente del Consejo Local.

2.º Dicha enseñanza es obligatoria para todos los Maestros que cuenten con una matrícula mínima de quince alumnos varones.

3.º Queda prohibida la coeducación en las citadas clases.

5.º En las localidades donde haya varios Maestros, los Consejos Locales, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, propondrá a esta Inspección, antes del día 15, los Maestros que se encarguen de las mismas. Cuando la matrícula no permita el funcionamiento de tantas clases como Maestros haya en la localidad, se relevará preferentemente del servicio a los Maestros más antiguos del Escalafón que así lo deseen y eliminando a los más modernos cuando sobrasen aspirantes.

5.º Las Maestras que deseen dar clases de adultas deberán solicitarlo a la Inspección antes de la fecha indicada, a los efectos de los apartados 4.º y 5.º de la mencionada Orden, entendiéndose que solamente podrán funcionar a los efectos económicos, tantas clases de adultas servidas por Maestras, como Maestros dejen de percibir su consignación por las razones anteriormente expuestas.

La Inspección comunicará a la Sección Administrativa los datos precisos para formalizar las nóminas correspondientes.

La Junta de Inspectores encarece a los señores Maestros pongan el máximo interés al servicio de esta interesante labor de enseñanza post-escolar, consultando a dicha Junta las dudas que se les presenten en la función encomendada.

Soria 30 de octubre de 1934.

La Inspectora Jefe,

María GRUZ GIL Y FEBREL

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

Esta Sección, en cumplimiento del Decreto de 23 de octubre último y Orden ministerial de la misma fecha, interpretando con fidelidad las disposiciones vigentes para la provisión de escuelas, hace saber que se halla vacante en esta capital, la Dirección única de la Escuela graduada mixta de seis Secciones creada por Orden de 30 de diciembre de 1933, que, por tener régimen especial de provisión, pues se trata de Dirección y no de Escuela, corresponde su provisión a aspirantes aprobados en concurso-oposición a Di-

Comisión primera de la Asociación Nacional del Magisterio

A LOS CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA

El Magisterio Primario español, con un entusiasmo que contrasta con el despego de los legisladores hacia la escuela, viene realizando de algunos años a esta parte una tan silenciosa como fructífera labor que ha originado y está originando indiscutible avance en la enseñanza.

Esta labor, aparte del trabajo individual realizado por cada maestro, consciente y vigilante de la transcendencia de su actuación, se perfila y estimula actualmente mediante los «Centros de Colaboración» pedagógica, encaminados y fomentados por inspectores, aunque funcionando siempre sin auxilio alguno del Estado.

Pero éstos, que pudiéramos llamar organismos de avanzada de la primera enseñanza, ni están tan generalizados como exige la propia superación, ni guardan entre sí una relación que es, a nuestro juicio, más que conveniente, necesaria.

Urge, por ello, que se concen de una manera global todos esos esfuerzos aislados para hacerlos llegar a quienes aún dudan de nuestra inquietud profesional, que se multipliquen esos organismos que nos honran y que los existentes en la fecha conozcan recíprocamente el modo en que cada uno desenvuelve sus actividades, a fin de que una osmosis fecunda, vigorice y mejore las futuras.

Esta Comisión primera quiere ser el nudo que conecte y lleve a efecto esas imperiosas necesidades. Para ello invita a todos los centros de colaboración existentes en España, se dirijan a ella indicando concretamente el tiempo desde que funcionan, el número de compañeros que lo integran, trabajos realizados, número de sesiones celebradas y Reglamento interno que sirve de base a la actuación y desarrollo.

Esta Comisión realizará un estudio detenido de todas las aportaciones y redactará un informe amplio que se hará público en momento oportuno para que sirva de satisfacción y estímulo, de arma y acicate, de justificación y ejemplo, de sugerión y norma.

Enviense los datos a la Comisión Primera de la Asociación Nacional del Magisterio, Eduardo Dato, número 13, segundo, derecha, Madrid.

Esperando en todos diligencia e interés, os saludan cordialmente vuestros compañeros

Julio MARTINEZ

Antonio FERNANDEZ

recciones de graduada en expectación de destino, conforme a la Orden de 1.º de diciembre de 1932 por lo que no puede esta Sección declararla como escuela vacante para la provisión en Cursillistas de 1933, sin expresa orden de la Superioridad.—Soria 2 de noviembre de 1934.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

NOTICIAS

COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS.—La «Gaceta» del día 7 publica una Orden abriendo la matrícula en el Colegio Nacional de Sordomudos para renovar los estudios de formación del Profesorado de esa enseñanza.

Solamente serán admitidos diez Maestros y diez Maestras, tres Inspectores y tres Profesores de Normal.

Las instancias se dirigirán al Director de dicho Colegio, acompañadas de hojas de servicio, informadas a que las por la Inspección provincial para las primeras y por la Inspección Central para los últimos.

LOS EXAMENES DE BACHILLERATO.—Se ha dispuesto, por Decreto publicado en la «Gaceta» del día 7, que los ejercicios escritos a que se refiere el artículo 22 del Decreto de 29 de agosto último, no se exigirán en los tres primeros cursos del Bachillerato.

EL PAGO DE LA GRATIFICACION DE ADULTOS.—Ha cursado el Ministro una Orden a los Habilitados, con el objeto de que el pago de la mensualidad correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, se haga en una sola nómina, que se pagará al final del mes de diciembre.

SUSPENSIÓN DE CONCURSILLOS.—Por orden telegráfica dirigida a todas las provincias, se ha dispuesto por la Dirección de Primera Enseñanza queden en suspenso los concursillos para proveer Escuelas, aun los anunciados, hasta que se publique el nuevo Estatuto del Magisterio.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan con sello para la respuesta.

Presupuestos presentados por esta Habilitación en el Consejo Provincial

R. P. Serón; S. F. Frechilla; A. G. Quintana Redonda; R. S. Las Fraguas; P. de P. Nolas; J. C. Piquera; S. M. Tejado; V. M. Huételes; A. J. R. Almaján; M. S. Rebollosa de Escuderos; D. Ch. Matanza de Soria; Cidones, niñas; B. F. Valloria; M. B. Ledesma; E. S. Madruédano; L. M. Olmillos; B. G. Estepa de San Juan; H. P. Santa María de las Hoyas; M. R. Cidone; E. M. Villaseca Somero; F. G. Almazu; P. S. Salinas; J. P. Hoz de Abajo; T. C. Buitrago; A. S. Calderuela; M. G. Omeñaca; Z. A. A. Nieva; M. R. La Muedra; E. T. Rabanera del C.; F. R. Cantalucia; P. S. Miranda de Duero; A. A. Valdebarros; C. G. Rollamienta.

Oficios comunicando las clases de adultos presentados por esta Habilitación

P. G. Oteruelo; A. R. Pedraja; J. C. Santiuste; P. M. Torralba del Burgo; D. Ch. Matanza de Soria; E. L. Alcubilla de Avellaneda; G. S. Ventosa de la Sierra; J. H. Aldehuela del Rincón; M. D. Arenillas; A. del R. Tardillas; I. C. Piquera de San Esteban; F. G. Robollar; M. L. La Alameda; M. A. Yarguas; B. M. Velilla de los Ajos; E. S. Madrélano; L. M. Olmillos; B. G. Estepa de San Juan; V. P. Velilla de la Sierra; M. R. Cidone; J. O. Valdealvillo; E. R. Utero; T. C. Buitrago; F. G. Bayubas de Abajo; A. M. Torrañic; P. C. Torre mocha de Ayllón; S. G. Caracena; E. M. C. Añaviej; M. A. Los Llamosos; E. T. Rabanera del C.; P. C. Ocenilla; M. B. Jodra de Cardos; C. de la M. Valderromán; F. B. Maján; P. de la M. Velasco.

Recibidos

B. de P. Cabrejas del Pinar, F. R. Molinos de Duero, A. C. Villaseca de Arciel, E. C. Langs, I. A. Langs, A. de L. Argatza, F. P. Los Campos, A. L. Valdeavellano de Uclero, L. M. O'millos, P. G. Morcuera, P. P. Morcuera, A. F. Recuerda, E. P. Espeja, G. L. Cañamaque, T. G. Aguaviva, C. G. Avanco, V. H. Ateca, A. S. Calderuela, I. A. Nieva, V. B. Iuecha, A. S. Ceivón, I. P. Las Aldehuelas, F. U. El Orillares, I. H. Bayubas.

Presentadas Estadísticas

E. L. Alcubilla de Avellaneda, J. C. Santiuste, P. M. Torralba del Burgo, B. G. Estepa de San Juan, L. M. Olmillos, H. P. Santa María de las Hoyas, B. M. Velilla de los Ajos, E. R. Utero, F. S. Gallinero, T. C. Buitrago, M. G. Omeñaca, Z. A. Nieva, F. B. Maján, C. G. Rollamienta.

— 0 —

A. de F. Burgo de O. ma. H. cho lo que interesa.

R. T. Caravantes, B. G. Estepa de San Juan. Se le escribe.

T. Morales, A. T. Almaral, N. V. Reznos. Reintegrados y presentados documentos.

M. de P. M. Espejo, I. C. Montejo, L. I. Montejo, T. E. Alcoba de Torre, E. R. Chaorna. Recibidos.

H. M. Mortínez. No se ha recibido.

P. M. Torremediana, M. T. Izana, L. B. Palencia, J. O. Valdealvillo. Confesadas cartas.

S. Caracena, S. de S. Nolas, P. B. Tarancuela, P. M. Torremediana. Remitidos impresos.

F. S. Duruelo. Están bien, falta hoja para la Sección.

F. S. Maján, V. E. Peñalcazar, T. P. P. Pienas. Presentados y reintegrados documentos.

F. S. Gallinero, P. P. Calatañazor, M. B. Alcozar. Se le remiten impresos.

F. R. Madrid; R. V. O. ma; F. B. Morrenegro. Presentadas instancias.

A. U. Burgo; T. M. M. Miño de San Esteban; A. U. Pozuelo; A. de D. Fuentes; V. F. Ontalvilla de Almazán; J. S. Muriel Viejo. Reintegrados y presentados documentos.

C. R. Zamajór; T. M. M. Miño de San Esteban; F. G. Bayubas de Abajo; J. C. Santiuste; A. R. Pedraja; J. H. Aldehuela del Rincón; P. C. Nepas. Se les escribe.

H. E. M. Valdegrulla. Presentados ceses.

P. C. Candilichera; S. F. B. Casarejos; M. C. San Pedro Manrique; A. de F. Burgo de O. ma. Presentados y reintegrados documentos.

Presupuestos presentados por conducto de esta Habilitación en el Consejo Provincial

Fuentes de Magañ; Carrascosa de Abajo; Aylagas.

DOCUM NTOS.—De Quintanilla Nuño Pedro; Valtueña (niños); Quintanilla de Tres Barrios; Guijosa; Medinaceli (niños); Valdegrulla, Ciriz; Miño de San Esteban.

OFICIOS.—Fresno de Caracena, Quintanilla de Tres Barrios, San Andrés de Soria, Nolas.

BIBLIOGRAFIA

TERCER LIBRO, por don Joaquín Pla Cargol.—Dalmau Carles, Pla, S. A., Editores. Girona-Madrid.

Este nuevo libro que acaba ahora de publicarse, continúa el moderno plan de la enseñanza de la lectura y de la escritura en la escuela activa, iniciado y proseguido, respectivamente, en sus antecesores, «Primer Libro» y «Segundo Libro».

El fondo de este «Tercer Libro» es muy interesante y adecuado al grado de enseñanza a que va destinado, a la vez que su presentación es ciertamente magnífica y difícilmente superable.

Contiene multitud de ejercicios y sugerencias para mantener vivo el interés del escolar y para que el libro sea, en las manos del niño, el instrumento de trabajo que las nuevas orientaciones de la pedagogía ansian que llegue a ser.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia ciclo-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82

Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emfios.	237 60
3.000	Mtra: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudy y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA